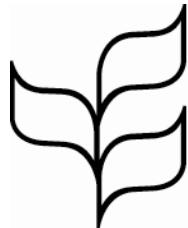




CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/10/Add.1  
21 de octubre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión

Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016  
Tema 10 del programa provisional\*

### DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE: NOTA TÉCNICA

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### ANTECEDENTES

1. En el párrafo 1 de su decisión XII/4, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes, a todos los interesados directos pertinentes y a las comunidades indígenas y locales a que incorporaran e integraran los objetivos del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la visión asociada para 2050 en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, en todos los objetivos de desarrollo sostenible pertinentes (que hoy se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible) y las metas e indicadores pertinentes, así como los medios para lograrlos y aplicarlos, resaltando la importancia fundamental que tienen la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas para el desarrollo sostenible.

2. También pidió al Secretario Ejecutivo que apoyara a las Partes manteniendo su participación en los procesos en curso a fin de asegurar la integración adecuada de la diversidad biológica y las funciones y servicios de los ecosistemas en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, y manteniendo también su ayuda a las Partes en los esfuerzos de estas tendientes a integrar la diversidad biológica y las funciones y servicios de los ecosistemas en la erradicación de la pobreza y el desarrollo (decisión XII/4, párr. 3 c)).

3. En su primera reunión, el Órgano Subsidiario para la Aplicación recomendó un proyecto de decisión por el cual se insta a las Partes a que incorporen la diversidad biológica en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, fomentando así vínculos entre los esfuerzos para aplicar las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y las estrategias y planes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (recomendación 1/4, párr. 10).

4. En respuesta a este pedido, y basándose en la nota del Secretario Ejecutivo sobre los vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, el

\* UNEP/CBD/COP/13/1.

<sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General, anexo.

<sup>2</sup> UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/9.

Secretario Ejecutivo, en estrecha colaboración con organismos que integran el Equipo de Apoyo Técnico de las Naciones Unidas para el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (FAO, PNUD, PNUMA y Banco Mundial), prepararon una nota técnica sobre el papel propiciador de la diversidad biológica y los ecosistemas para el cumplimiento de la Agenda 2030, a fin de ayudar a los encargados de la toma de decisiones a detectar oportunidades clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La nota técnica figura en el anexo del presente documento.

*Anexo***DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE****Nota técnica****La diversidad biológica es esencial para el desarrollo sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, plantea un marco ambicioso de objetivos y metas universales e indivisibles para hacer frente a una variedad de desafíos societarios mundiales. La diversidad biológica y los ecosistemas figuran en forma destacada en muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas asociadas. Contribuyen directamente a las prioridades de bienestar humano y desarrollo. La diversidad biológica es un componente fundamental de muchas actividades económicas, en particular las relacionadas con la ganadería y la agricultura, la silvicultura y la pesca. Cerca de la mitad de la población mundial depende directamente de los recursos naturales para sus medios de vida, y muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de la diversidad biológica para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia.

**La aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 contribuye al logro de los ODS**

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica aprobados por el Convenio de la Diversidad Biológica han sido reconocidos como un marco mundial para la adopción de medidas prioritarias en materia de diversidad biológica. La Agenda 2030 se ajusta a otros compromisos internacionales existentes, incluido el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. Los ODS y el Plan Estratégico se complementan y refuerzan mutuamente, y por lo tanto la aplicación del Plan contribuye al logro de los ODS y viceversa.

**EL OBJETIVO DE LA PRESENTE NOTA TÉCNICA**

La presente nota se preparó como complemento de un documento breve titulado “Diversidad biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Tiene por objeto, junto con un documento de información titulado “Vínculos entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (UNEP/CBD/SBSTTA/INF/9), ayudar a representantes gubernamentales, profesionales del desarrollo y otros encargados de la toma de decisiones a entender mejor las contribuciones de la diversidad biológica al logro de los ODS. Presenta un mapa de los vínculos entre los ODS y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

En el cuadro 1 se resumen los vínculos entre los ODS y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

En el cuadro 2 se describen más detalladamente los vínculos entre la diversidad biológica y determinados ODS y sus metas asociadas, y se brindan referencias cruzadas a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Los cuadros ilustran los vínculos más directos entre las metas para los ODS y la diversidad biológica. Cabe señalar, sin embargo, que la diversidad biológica puede también contribuir indirectamente al logro de otras metas que no se analizan en el presente documento.

En el siguiente cuadro se presentan los vínculos entre los 17 ODS y ciertas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que son pertinentes.

**Cuadro 1. Resumen de los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**

<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible</i>	<i>Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes<sup>3</sup></i>
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	2, 6, 7, 14
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	4, 6, 7, 13, 18
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	8, 13, 14, 16, 18
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	1, 19
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	14, 17, 18
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	8, 11, 14, 15
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	5, 7, 14, 15, 19
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	2, 4, 6, 7, 14, 16
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	2, 4, 8, 14, 15, 19
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	8, 15, 18, 20
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	2, 4, 8, 11, 14, 15
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	1, 4, 6, 7, 8, 19
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*	2, 5, 10, 14, 15, 17
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	1 – 20
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	1 – 20
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas	17
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	2, 17, 19, 20

**Esquema de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica**



<sup>3</sup> El texto completo de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se transcribe en el apéndice.

**Cuadro 2. Lista de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas con una descripción de sus vínculos con la diversidad biológica**

<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible</i>	<i>Metas de Desarrollo Sostenible</i>	<i>Metas de Aichi para la Diversidad Biológica</i>	<i>Contribuciones de la diversidad biológica al logro de los ODS<sup>4</sup></i>
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	2, 6, 7	<p>La diversidad biológica y los ecosistemas saludables proveen recursos y servicios de los ecosistemas que son esenciales porque sustentan directamente numerosas actividades económicas, como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo. La agricultura y la pesca de subsistencia y en pequeña escala proveen a muchos de los pobres rurales del mundo de medios de vida.</p> <p>Se estima que los servicios de los ecosistemas y otros bienes no comercializados representan entre el 50% y 90% del sustento de los hogares pobres de zonas rurales y forestales – el llamado ‘PIB de los pobres’ (TEEB, 2010).</p>
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales  Nota: La Meta 15.9 llama explícitamente a integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales para 2020.	2, 6, 7, 14	<p>La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluido mediante la agricultura sostenible basada en enfoques por ecosistemas, junto con la restauración y salvaguardia de los ecosistemas y los servicios valiosos que estos brindan, pueden ayudar a hombres y mujeres a no caer en la pobreza y a salir de ella al incrementar sus ingresos y reducir su vulnerabilidad a las crisis económicas exógenas y a los desastres ambientales.</p>

<sup>4</sup> Las metas de los ODS que se tratan en este cuadro son las que están más directamente vinculadas a la diversidad biológica, pero la diversidad biológica es también pertinente para el logro de otras metas. Las metas relacionadas con los Medios de implementación (por ejemplo, 1 a), 1 b)) no se incluyen en este cuadro.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	6, 7, 13	<p>La diversidad biológica es un factor clave para lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. Todos los sistemas de alimentación dependen de la diversidad biológica y de una amplia gama de servicios de los ecosistemas que sustentan la productividad agrícola, la fertilidad de los suelos y la calidad y el suministro de agua. Además, por lo menos un tercio de los cultivos agrícolas dependen de polinizadores. Los enfoques agrícolas de bajos insumos y por ecosistemas son particularmente adaptables para apoyar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. La diversidad genética en la agricultura es un elemento clave de la seguridad alimentaria. Ayuda a garantizar la evolución de las especies que pueden adaptarse a condiciones ambientales cambiantes, así como la resistencia a enfermedades, plagas y parásitos particulares. Esta diversidad ha sido gestionada o influida por agricultores, criadores y pastores de ganado, poblaciones forestales y pescadores durante cientos de generaciones y reflejan la diversidad tanto de las actividades humanas como de los procesos naturales. También puede reducir la vulnerabilidad de los agricultores al cambio climático. Puede además brindar diversidad de alimentos con una variedad de beneficios nutricionales.</p>
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	6, 7, 13	
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	7	
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	4, 7	<p>Asimismo, muchas personas dependen de alimentos recolectados de distintos ecosistemas naturales, como bosques, praderas, océanos y ríos. Los productos que obtienen de la naturaleza son una fuente importante de nutrición y contribuyen, por lo tanto, a la seguridad alimentaria de los hogares. Para las comunidades indígenas, la caza de animales silvestres puede representar su principal fuente de proteína animal. La aplicación de enfoques sostenibles en la agricultura ofrece oportunidades para satisfacer las demandas crecientes de alimentos, reduciendo a la vez los efectos adversos sobre los recursos naturales que sustentan su viabilidad en el largo plazo.</p>
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	13, 18	<p>Las prácticas y los conocimientos tradicionales heredados de generación en generación por comunidades indígenas y locales pueden muchas veces aportar medidas invaluables y probadas de conservación y utilización sostenible de especies vegetales y razas animales.</p>

<p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b></p>	<p>3.9 Para 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo</p>	<p>8, 13, 14, 16, 18</p>	<p>Del total mundial de muertes, casi 1 de cada 4 se atribuye a factores de riesgo ambientales. Se reconoce cada vez más la relación que existe entre la diversidad biológica y la salud humana. Muchas plagas y enfermedades son consecuencia de perturbaciones de los ecosistemas. Los ecosistemas saludables ayudan a mitigar la propagación y los efectos de la contaminación al capturar y eliminar ciertos tipos de contaminación del aire, el agua y el suelo. Los bosques regulan el flujo y mejoran la calidad del agua. Además, se han obtenido muchas medicinas a partir de productos biológicos y una proporción considerable de la población mundial depende de medicinas tradicionales derivadas de la diversidad biológica para cubrir sus necesidades de atención de salud. Además de estos vínculos directos, hay muchos otros vínculos indirectos entre la diversidad biológica y la salud humana. Por ejemplo, distintos ecosistemas agrícolas contribuyen a aumentar la producción sostenible y a reducir el uso de plaguicidas y otros insumos químicos, todo lo cual puede tener efectos positivos para la salud humana. Minimizar las alteraciones innecesarias de los sistemas naturales puede ayudar a evitar o mitigar el posible surgimiento de nuevos patógenos y reducir el riesgo y la incidencia de enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades zoonóticas y las transmitidas por vectores.</p>
<p><b>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b></p>	<p>4.7 Para 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<p>1, 19</p>	<p>Crear conciencia sobre la importancia de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible a través de los sistemas educativos será crucial para lograr este y otros ODS. Generar más conciencia y conocimientos sobre la diversidad biológica y los ecosistemas es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible y los medios de vida sostenibles. Los conocimientos tradicionales e indígenas son importantes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y estos sistemas de conocimientos deben aprovecharse a través de iniciativas educativas, incluidos servicios de extensión agrícola, que tengan en cuenta las diferencias culturales.</p>

	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	14, 17	Las mujeres cumplen un papel vital en la gestión de los recursos biológicos y se ven afectadas desproporcionadamente por la pérdida de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. La pérdida de la diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas puede perpetuar las desigualdades de género al incrementar el tiempo que deben dedicar las mujeres y las niñas a ciertas tareas, como la recolección de recursos valiosos, incluidos combustible, alimentos y agua, y reducir el tiempo que tienen para la educación y para actividades que generan ingresos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública	14, 17, 18	Garantizar la igualdad de derechos a la tierra, la herencia y los recursos naturales es una medida importante para que las mujeres puedan promover prácticas agrícolas y de gestión de la tierra sostenibles, especialmente con la creciente responsabilidad que en muchos casos deben asumir las mujeres en la agricultura debido a la emigración masculina. Contar con derechos de tenencia seguros puede facultar a las mujeres y brindarles incentivos para comprometerse con medidas de conservación. Teniendo un título de propiedad de la tierra, las mujeres pueden acceder a servicios de apoyo con los que podrían mejorar su capacidad para gestionar la tierra de una manera sostenible que contribuya a la conservación de la diversidad biológica.

	<p>6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	8	<p>Los ecosistemas saludables sustentan el suministro de agua y la calidad del agua y brindan protección frente a peligros y desastres relacionados con el agua. Por ejemplo, los humedales cumplen un papel importante de almacenamiento de agua superficiales, subsuperficiales y subterráneas, además de preservar los caudales de los ríos en las estaciones secas y de reducir el riesgo de inundaciones en las estaciones húmedas. También sirven para retener, procesar y diluir desechos y otros contaminantes, ayudando así a mantener la calidad del agua.</p>
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	<p>6.4 Para 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	11, 14, 15	<p>A su vez, las praderas, los bosques y otras formas de vegetación brindan una fuente crucial de protección de cuencas en zonas de tierras altas. Proporcionan una cubierta terrestre que ayuda a reducir la velocidad de las aguas de escorrentía, proteger contra la erosión, equilibrar los picos y depresiones estacionales en el flujo de agua y minimizar las cargas de lodos y sedimentos que fluyen río abajo.</p> <p>La aplicación de enfoques por ecosistemas en la agricultura reduce la pérdida de nutrientes de las aguas superficiales y subterráneas, y los consiguientes efectos contaminantes de la eutrofización, la proliferación de algas, las mareas rojas y la mortandad de peces, así como la contaminación de fuentes de agua potable. Estos enfoques también promueven prácticas que son eficientes en el consumo de agua, aumentan la retención de agua de los suelos y valorizan cultivos adaptados localmente que requieren menos agua.</p> <p>Estos servicios tienen generalmente un enorme valor económico para los usuarios ubicados río abajo, y ayudan a prolongar la vida útil y la productividad de infraestructuras hídricas, como embalses, instalaciones de abastecimiento de agua, sistemas de riego y represas hidroeléctricas. Gestionar los ecosistemas de manera de mantener estos servicios es además una opción más eficiente en función de los costos que emplear tecnologías artificiales o adoptar medidas reparadoras cuando se han perdido o alterado estas funciones esenciales debido a la degradación ambiental. Por ejemplo, mantener humedales para controlar y mitigar inundaciones es considerablemente más económico que reconstruir caminos, puentes y edificios arrasados por inundaciones. Conservar bosques río arriba generalmente es mucho menos costoso que invertir en nuevas plantas de filtración y tratamiento de agua río abajo, o llevar a cabo actividades costosas de eliminación de lodos en represas y embalses.</p>
	<p>6.5 Para 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>	11, 14, 15	
	<p>6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>	11, 14, 15	

<p><b>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</b></p>	<p>7.1 Para 2030 garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p>	<p>5, 7, 14, 15, 19</p>	<p>Tres mil millones de personas en el mundo dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal, los desechos animales u otros recursos biológicos para cocinar o como fuente de calefacción. La bioenergía producida a partir de biomasa renovable, como los subproductos forestales y los residuos agrícolas, y otras formas de energía renovable basada en los ecosistemas, como los sistemas hidroeléctricos, pueden brindar importantes oportunidades para el suministro de energía más limpia y asequible. Al optimizar el uso de recursos naturales, locales y renovables, los enfoques por ecosistemas aplicados a la producción de alimentos reducen la dependencia de los combustibles fósiles e insumos sintéticos externos.</p>
<p><b>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b></p>	<p>7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>	<p>14, 19</p>	<p>La diversidad biológica sustenta la provisión de servicios de los ecosistemas que son fundamentales para actividades económicas. Muchos sectores económicos nacionales y mundiales que generan empleo, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la industria energética, el turismo, el transporte y el comercio, se basan en ecosistemas marinos y terrestres. Al mejorar las funciones y los servicios de los ecosistemas, la conservación y la restauración de la diversidad biológica pueden conducir a una mayor productividad y a un uso más eficiente de los recursos. Casi todos los servicios de provisión y algunos de los servicios de regulación brindan insumos a la economía y, por lo tanto, contribuyen a agregar valor para usos productivos y de consumo. Evaluaciones recientes muestran que los servicios de los ecosistemas que se generan mediante la gestión de existencias de recursos naturales (suelos, agua, minerales, bosques, fauna y flora silvestre) conforman el componente más importante de los activos de casi todos los países de África Subsahariana. Por ejemplo, el capital natural representó el 41% de la riqueza total de los países de bajos ingresos en 1995 y el 30% en 2005 (Banco Mundial, 2011)<sup>5</sup>.</p>
	<p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> <p>8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>2, 4, 6, 7, 14, 16</p> <p>2, 4, 14</p>	<p>La diversidad biológica también ofrece oportunidades para el desarrollo de las actividades comerciales. Por ejemplo, el turismo representa aproximadamente el 10% del PIB mundial y genera 1 de cada 11 empleos en todo el mundo. Importantes atracciones turísticas están estrechamente vinculadas a la diversidad biológica y los paisajes naturales, por ejemplo, áreas protegidas, montañas y playas, flora y fauna silvestre y culturas nativas, así como el ecoturismo y el agroturismo. El ecoturismo es uno de los sectores de mayor crecimiento que puede servir como motor fundamental para el desarrollo de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>

<sup>5</sup> Banco Mundial (2011), *The changing wealth of nations: measuring sustainable development in the new millennium*.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4 Para 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>	2, 4, 14, 15	<p>La diversidad biológica y los ecosistemas saludables pueden brindar infraestructura natural confiable y eficaz en función de los costos. Por ejemplo, los arrecifes de coral y los manglares protegen a las costas contra las inundaciones, que según las previsiones aumentarán con el cambio climático. La vegetación y los cinturones verdes urbanos pueden absorber escorrentías de aguas superficiales y apoyar la resiliencia ante las tormentas y la erosión.</p> <p>Esta infraestructura natural, que también se conoce como infraestructura verde, ofrece múltiples beneficios comparada con la infraestructura gris unifuncional, y suele ser más eficaz que esta en cuanto a costo, vida útil y efectividad.</p>
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	<p>10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	8, 15, 18, 20	<p>Se sabe que una mayor desigualdad de ingresos dentro de un país se correlaciona con una mayor pérdida de diversidad biológica, aunque se requieren más estudios para determinar la relación causal. Ciertos aspectos sociopolíticos de la desigualdad, incluidos el género y el origen étnico, están también inextricablemente ligados a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Esto se debe a que los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres son importantes custodios de la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados, aunque muchas veces son marginados y desfavorecidos.</p> <p>Reconocer el derecho a la gestión sostenible de los recursos naturales, acentuar los valores de la diversidad biológica y los conocimientos asociados y crear condiciones propicias para la participación equitativa en los beneficios ofrece la posibilidad de atenuar las desigualdades socioeconómicas y políticas entre grupos sociales.</p>

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	2, 4, 14	<p>Se prevé que para 2030 la población urbana mundial habrá alcanzado los 5 mil millones de personas, y más del 60% de la tierra que se proyecta que estará urbanizada para 2030 aún no está desarrollada.</p> <p>Los ecosistemas y la diversidad biológica sustentan el funcionamiento diario de las ciudades y los asentamientos humanos al proveer las condiciones y los servicios básicos que hacen posible que los seres humanos produzcan, consuman y habiten y que apoyan y protegen esas actividades. Los ecosistemas saludables pueden brindar protección y resiliencia ante desastres y fenómenos meteorológicos extremos.</p>
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11	<p>Una planificación urbana que integra la consideración de la diversidad biológica no solo favorece a la diversidad biológica sino que también contribuye a generar asentamientos humanos más sostenibles. Por ejemplo, la colocación estratégica de árboles en áreas urbanas puede bajar entre 2°C a 8°C la temperatura atmosférica. Una buena disposición de árboles alrededor de los edificios puede también reducir las necesidades de aire acondicionado en un 30% y generar un ahorro de entre un 20% y un 50% en energía utilizada en calefacción.</p>
	11.5 Para 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	14, 15	<p>Muchos de los sitios de patrimonio natural del mundo son zonas de gran diversidad biológica y, por lo tanto, al proteger la diversidad biológica se apoya la preservación de estas importantes zonas.</p>
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	8	<p>Aplicar soluciones basadas en la naturaleza a los problemas de bienestar urbano, como los enfoques por ecosistemas para la adaptación al cambio climático (AbE) y para la reducción de riesgo de desastres (Eco-RRD), permite tener asentamientos humanos seguros.</p>
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	2, 14	
	12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	4, 6, 7, 8, 19	<p>El consumo y la producción de todos los bienes y servicios requiere transformar muchos recursos naturales, lo que a su vez afecta a la diversidad biológica. Los patrones actuales de consumo y producción no sostenibles pueden socavar la capacidad de los ecosistemas de brindar servicios para industrias y comunidades que dependen de ellos.</p>
	12.8 Para 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	1, 19	<p>Aplicar enfoques más limpios y con un uso más eficiente de los recursos, que minimicen la huella material, los desechos y los contaminantes puede generar oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida tanto de consumidores como de productores, y al mismo tiempo favorecer a la diversidad biológica.</p> <p>A medida que más y más países y poblaciones adoptan los modelos de consumo de sociedades con economías avanzadas, se requerirá una participación activa del público para cambiar los patrones de consumo. Crear conciencia y brindar acceso a información sobre distintas dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la diversidad biológica y los ecosistemas, son condiciones previas para producir cambios en las opciones de consumo y los estilos de vida.</p>

<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*</p> <p>* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>5, 10, 14, 15</p>	<p>Según la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, para fines de este siglo el cambio climático se habrá convertido probablemente en uno de los principales impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica. El calentamiento global actual ya está afectando a especies y ecosistemas en todo el mundo, en particular a los ecosistemas más vulnerables, como los arrecifes de coral, las montañas y los ecosistemas polares. También afecta a servicios de los ecosistemas de los que dependen las personas para sus medios de vida, como las lluvias y la fertilidad de los suelos, que son vitales para la producción agrícola. La creciente propagación de enfermedades transmitidas por vectores afecta a la salud humana, animal y vegetal.</p> <p>Los esfuerzos por proteger y restaurar hábitats no solo benefician a la diversidad biológica sino que ofrecen medidas comprobadas y eficaces en función de los costos para mitigar el cambio climático y adaptarse a él. Ecosistemas tales como los bosques, las tierras de pastoreo, las tierras de cultivo, las turberas y los humedales constituyen depósitos de carbono de importancia mundial. Su conservación, restauración y utilización sostenible se incluye como parte de las muchas contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y es, por lo tanto, un elemento crítico para el cumplimiento del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un compromiso mundial para la mitigación de transformaciones peligrosas en la temperatura atmosférica y el sistema climático de la Tierra.</p> <p>La diversidad biológica y los ecosistemas saludables son también importantes como recursos para aumentar la resiliencia y reducir los riesgos y daños asociados con los efectos negativos del cambio climático. Pueden servir de amortiguadores naturales ante fenómenos metereológicos y climáticos extremos, como los patrones cambiantes de precipitaciones, sequías, tormentas y otros desastres. Los sistemas diversificados e integrados ofrecen más opciones para adaptarse a un clima cambiante. Los sistemas de producción basados en los ecosistemas disminuyen la dependencia de insumos sintéticos y reducen las emisiones asociadas de gases de efecto invernadero.</p>
	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p>2, 15, 17</p>	<p>Desarrollar variedades de plantas, razas de ganado y peces que sean resistentes a las sequías, la sal y las enfermedades será importante para garantizar la seguridad alimentaria ante el avance del cambio climático.</p>

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1 Para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	8	<p>La conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en ecosistemas marinos y costeros es un aspecto clave del desarrollo sostenible. La diversidad biológica sustenta todas las actividades de pesca y acuicultura, así como la explotación de otras especies destinadas a alimentos y medicinas. Debido a que por ahora la cría en acuicultura se limita a unas pocas especies, los peces silvestres siguen jugando un papel importante para las poblaciones acuáticas.</p> <p>La conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera, incluido el uso de áreas protegidas marinas, es esencial para garantizar que los océanos, los mares y los recursos marinos del mundo sigan siendo vitales para las generaciones actuales y futuras. Gestionar de manera más eficaz la pesca destinada a alimentos y proteger el medio ambiente marino de la contaminación, incluida la contaminación por maricultura, así como de acciones destructivas, son medidas críticas que hay que tomar.</p> <p>La gestión eficaz de los ecosistemas terrestres, en particular los agroecosistemas, también es crucial para minimizar las pérdidas sufridas por los sistemas marinos y los efectos negativos al medio ambiente marino y sus recursos.</p>
	14.2 Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	6, 11, 15	
	14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	10, 19	
	14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	2, 3, 4, 6, 7, 12, 19	
	14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	5, 11	
	14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados	1, 3, 4	
	14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	2, 4, 6, 7, 14, 17	

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	4, 5, 7, 11, 14, 15	<p>La conservación, la restauración y la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce es esencial para el desarrollo sostenible y para el logro del ODS 15. La Meta 15.9 de este objetivo incluye un llamado a integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación para el desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales. Otras metas destacan la importancia de ecosistemas particulares, incluidos los ecosistemas de agua dulce, los bosques, los desiertos y las tierras degradadas y los ecosistemas de montaña.</p>
	15.2 Para 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	4, 5, 7, 14, 15	<p>Los bosques comprenden alrededor del 30% de la superficie terrestre del planeta, contienen el 80% de la biomasa terrestre y constituyen el hábitat de más de la mitad de las especies vegetales y animales terrestres conocidas del mundo. Aunque la tasa anual neta de pérdida forestal se ha reducido en las últimas décadas, sigue siendo un factor de preocupación porque las pérdidas ocurren en zonas con un valor ecológico particularmente alto. Si bien las áreas protegidas han aumentado considerablemente en el último siglo, muchas zonas de diversidad biológica clave no tienen suficientes extensiones que hayan sido declaradas áreas protegidas. A nivel mundial hay más de mil millones de hectáreas de bosques deforestados y degradados que podrían ser restaurados. Esto constituye una vasta extensión que potencialmente podría enriquecer la diversidad biológica y mejorar las funciones de los ecosistemas.</p>
	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	4, 5, 15	<p>El ODS 15 también aborda la diversidad biológica en las aguas interiores al sustentar ecosistemas y servicios de los ecosistemas, tales como flujos de agua y calidad del agua, que son cruciales para muchas etapas de la vida de las especies, en particular las acuáticas y migratorias.</p>
	15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	11, 14, 15	<p>Varias metas de este objetivo se relacionan con otros ODS. Por ejemplo, la Meta 15.9 se refiere a estrategias de reducción de la pobreza y es por lo tanto pertinente para el ODS 1, y la Meta 15.6 se relaciona con la Meta 2.5 sobre diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados.</p>
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	5, 12	<p>Los enfoques por ecosistemas para la agricultura y la ganadería que fomentan la diversidad biológica en microorganismos del suelo y macro y microfauna del suelo promueven y mantienen la salud física y ecológica del suelo, evitando así su erosión, a la vez que se preserva y reconstituye la fertilidad del suelo.</p>
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	16	
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	12	
	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	9	
	15.9 Para 2020, integrar los valores de la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	2	

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas	16.4 Para 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	17	<p>Los delitos ambientales, como el tráfico de especies silvestres, la pesca ilegal y el comercio ilícito de madera socavan el desarrollo sostenible y amenazan la seguridad mundial al beneficiar al crimen organizado y a grupos armados no estatales. Se estima en unos 91 a 258 mil millones de dólares estadounidenses el valor de los recursos naturales que son robados anualmente por delincuentes, privando a los países de ingresos y oportunidades de desarrollo.</p> <p>Los conflictos por los recursos naturales, la degradación ambiental y la contaminación pueden ser también uno de los factores que generan inseguridad social y violencia, las cuales suelen afectar desproporcionadamente a las poblaciones vulnerables.</p>
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	17	<p>Acrecentar el papel de la ley y la equidad en la gobernanza de la diversidad biológica, los recursos naturales y los ecosistemas puede contribuir al proceso fundamental de construcción de una sociedad inclusiva basada en la justicia y la adopción democrática de decisiones.</p>
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	20	<p>El CDB y su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 proporcionan un marco mundial para la cooperación en ciencia, tecnología e innovación en relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. La Estrategia para la Movilización de Recursos del Convenio busca aumentar la asistencia financiera para la aplicación del Plan Estratégico.</p>
	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	19	<p>En el marco del Convenio, las Partes colaboran para difundir conocimientos y tecnologías para la gestión ambiental, profundizar la cooperación Sur-Sur y fortalecer las capacidades nacionales y locales en materia de políticas y ciencia. Esas capacidades y la riqueza de conocimientos son esenciales para la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	19	<p>A nivel nacional, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) se adoptan como instrumentos de política para cumplir con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, y por lo tanto proporcionan una vía ya abierta para la aplicación nacional de los ODS.</p>
	17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	17	<p>Los esfuerzos por integrar la diversidad biológica y los ecosistemas en las políticas de desarrollo nacionales, subnacionales y sectoriales a través de las EPANB y la contribución de las EPANB a la aplicación de los ODS ayudan a aumentar la coherencia entre políticas.</p>
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	2, 17	<p>La aplicación de los instrumentos del PNUMA y la FAO y las asociaciones mundiales que promueven la gestión sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales contribuyen al ODS 17. Muchas organizaciones de las Naciones Unidas apoyan a los países en la recolección de datos y en el seguimiento de los indicadores de los ODS.</p>

	17.18 Para 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	19	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--

*Apéndice*

**Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020**

**Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica a través de la integración de consideraciones de diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad**

**Meta 1** - Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible

**Meta 2** - Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

**Meta 3** - Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

**Meta 4** - Para 2020, a más tardar, los Gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

**Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible**

**Meta 5** - Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

**Meta 6** - Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

**Meta 7** - Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

**Meta 8** - Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica

**Meta 9** - Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento

**Meta 10** - Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

**Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**

**Meta 11** - Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas protegidas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

**Meta 12** - Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

**Meta 13** - Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

#### **Objetivo estratégico D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos**

**Meta 14** - Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

**Meta 15** - Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

**Meta 16** - Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

#### **Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad**

**Meta 17** - Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados

**Meta 18** - Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

**Meta 19** - Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

**Meta 20** - Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.